

Rut : 69.265.100-6

Demandante : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio

Unidad de Compra : Direccion de Administracion y Finanzas

Teléfono : 56-57-2583266

Fecha Envío OC. : 21-03-2022 13:29:19

Estado : Recepción Conforme

Número Licitación : 3447-2-LE22

ORDEN DE COMPRA N°: 3447-588-SE22

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD RADIODIFUSORA CUELLAR Y FLORES LIMITADA

RUT : 76.121.439-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-2-LE22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio Región de Tarapacá

DIRECCION DE DESPACHO : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio Región de Tarapacá

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Unidad	Ítem 3 Difusión radial en programas de entretención matutinos y vespertinos (Valor Mensual Neto).	precio incluye publicaciones municipales en web lamegafam.cl	504.202,00	0,00	0,00	504.202

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	504.202
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	504.202
19% IVA	\$	95.798
Total	\$	600.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Cta. N° 215.22.07.001

Observaciones:

Derivada de la Adjudicación de la PP N° 002.2022 denominada Servicios Radio Difusión Comunal y Regional MAHO DESDE 3447-2-LE22.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>